



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/GXMM/MATE/MRR/MAPP/GACO/lac
02.05.2025 Dec. N° 155.-/

(* Autoriza pago consumo eléctrico)

SANTA CRUZ, 02 de Mayo del 2025.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 156 de fecha 28.04.2025 del Director de Secplan.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.03.2025.
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a lo solicitado por el Director de Secplan en el Memorándum N° 156 de fecha 28.04.2025, requiere el pago de la suma total de \$ **21.617.-** por consumo eléctrico de Oficina Barrial por el mes de Marzo del año 2025, según se detalla en Informes de Consumo Eléctrico y Boletas de CGE adjuntos.

Que el anexo de contrato de la Oficina Quiero Mi Barrio indica el Pago de dichos gastos mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 0-000-7464192-0 del Banco Santander a nombre de **SIETE LUNAS SPA.**, según se solicita en Memorándum N° 156.

DECRETO EXENTO N° 1196.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el Pago de dinero a nombre de **SIETE LUNAS SPA** por la suma de \$ **21.617.- (Treinta y cuatro mil ciento treinta y ocho Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.22.05.001.003.003**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GABRIELA X. MORA MENESES
Administradora Municipal (s)

C.c:

- Admin. y Finanzas (1)
- Control (1)
- ARCHIVO (1)